Entrego de prisiones

En tetuana a veynte y cinco dias del mes de junio de mill y quinientos e sesenta y ocho años a de cayuela algnazil mayor que a sido desta villa entrego a a[illegible] ffernos algnazil mayor della las prisiones siguientes

- Dos cadenas una gruesa y otra pequeña
- Una cadenilla chica
- Seys pares de grillos
- Un martillo estador para desherrar
- Onçe a ffopeas con una cergolla
- Tres candados e uno sin llave
- Un cepo digo potro de madera
- Un clavo de cepo
- Un libro de carcel

Las quales dichas prisiones e dicho a[illegible] ffernos algnazil [illegible] se obligo dar cuenta dellas

[illegible]

Apreciadores

En tetuana a veynte e ocho dias del mes de junio de mill y quinientos e sesenta y ocho años los magnificos señores Juan de murcia y luis de cayuela alcaldes hordinarios e Juan de mora y bartolome de cayuela y Juan simon escriptalon regidores e gracia de cayuela jurado todos juntos nombraron por apreciadores de los dichos a Juan [illegible] escriptor [illegible] desta villa a los quales mandaron que lo acepte e jure